



# AYUNTAMIENTO DE BÉLGIDA

Plaza Constitución nº 4 C.P. 46868 Tel. 96 2901074 Fax 96 2900079

Cumpliendo con lo ordenando por la Alcaldía se publica la Resolución número 129 de fecha 22 de abril de 2024 por la cual se convoca sesión extraordinaria del Ayuntamiento pleno con el siguiente tenor literal:

“ En virtud de las facultades que me confiere el apartado c) del art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el art. 40, 79 y 82 del R.D. 2586/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de O.F. y R.J. de las Entidades Locales, he resuelto:

**PRIMERO.-** Convocar al Ayuntamiento Pleno a la sesión **ORDINARIA** a celebrar el día **25 DE ABRIL DE 2024**, a las **19:00** horas, que tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2.024.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA.

3º.- INFORME RESUMEN ANUAL SOBRE EL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2.023.

4º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2024.

5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE LAS OBRAS DE “RENOVACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE, COLECTOR DE AGUAS PLUVIALES Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE VALL D’ALBAIDA” PI 268 (2022/2023).

6º.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 1783410J “REFORMA CASILLA PEONES CAMINEROS”.

7º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DE LOCALES.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

**SEGUNDO.-** Notificar la presente resolución a todos los concejales miembros de la corporación, con la antelación debida, de acuerdo con la normativa vigente.

**TERCERO.-** Publicar la presente resolución en la página web del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Alcalde del Ayuntamiento a la fecha de la firma electrónica expresadas al margen, de lo que, como Secretaria-Interventora doy fe, a los efectos previstos



# AYUNTAMIENTO DE BÈLGIDA

Plaza Constitución nº 4 C.P. 46868 Tel. 96 2901074 Fax 96 2900079

en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con Habilitación Nacional.”

En Bèlgida, a 22 de abril de 2024.

La Secretaria.